

LA EMPRESA AL DÍA

Manuel Portela Peñas

I. ENTREVISTA CON JULIO FERNÁNDEZ GAYOSO, DIRECTOR GENERAL DE CAIXANOVA

A) Desde 1977 las cajas de ahorros cuentan con las mismas posibilidades operativas que los bancos. ¿Quiere esto decir que puede considerarse a ambas entidades como similares?

Es cierto que las reformas de 1977 supusieron un nuevo horizonte para las cajas de ahorros al romper con históricas barreras que, hasta entonces, las limitaban operativa y geográficamente. A partir de entonces, las posibilidades de las cajas de ahorros de intervenir en el mercado de productos y servicios financieros no difieren de las de los bancos, ofreciendo actualmente a sus clientes un abanico de opciones que, salvo por las particulares decisiones de estrategia comercial de cada entidad, es prácticamente idéntico.

No obstante, subsisten diferencias de mayor calado entre ambos tipos de entidades. Unas son sustanciales, al derivarse de la particular naturaleza fundacional de las cajas de ahorros y de su misión social, lo que explica que la aplicación de sus excedentes libres no se distribuya entre una masa de accionistas en base a su participación en el capital, sino que constituya un verdadero "dividendo social" que repercute en el desarrollo socioeconómico de sus áreas de influencia. Esta estrecha vinculación con su entorno encuentra asimismo un reflejo diferenciador en la propia actividad financiera de las cajas de ahorros, siendo especialmente relevante su peso en la financiación de infraestructuras de muy diversa índole (logísticas, educativas, residenciales, sanitarias, tecnológicas...) que constituyen la base necesaria para el progreso regional.

Otras diferencias destacables encuentran su origen en la histórica orientación de las cajas de ahorros. A pesar de la especial —y creciente— atención al desarrollo industrial por parte de algunas

entidades del sector, las cajas de ahorros siempre han mostrado una clara vocación de apoyo a los segmentos de las familias y de las pequeñas explotaciones económicas, lo que todavía se traduce en el importante papel compensador que desempeñan las cajas de ahorros dentro del sistema financiero, en cuanto que impulsoras de la inclusión financiera de todas las capas sociales y promotoras de estabilidad, aportando elementos de efecto anticíclico en la financiación de patrimonios familiares a largo plazo.

B) El Banco de España ha aconsejado a las entidades financieras que extremen su cuidado a la hora de la concesión de préstamos hipotecarios. La realidad muestra, sin embargo, que el ritmo de crecimiento de esta rúbrica sigue manteniéndose en niveles muy elevados. En su opinión, ¿cuáles son las causas de este fenómeno?

El fuerte crecimiento de la demanda hipotecaria que vive nuestra economía desde hace unos años responde a una multiplicidad de factores entre los que cabe resaltar la creciente demanda de vivienda, fruto de la evolución del mercado laboral, de la inmigración o del incremento del número de hogares unipersonales; y las condiciones monetarias, descritas por un escenario de tipos de interés históricamente bajos que animaron la inversión residencial, al tiempo que reducían el atractivo de las alternativas de colocación de ahorro en activos financieros.

Por otra parte, la realidad no respaldó la anunciada ralentización de la actividad en el sector de la construcción para los dos últimos ejercicios; aunque ésta pueda parecer otra vez próxima. En todo caso, los expertos vaticinan que en tanto que se mantengan los actuales niveles de crecimiento económico y de generación de empleo, con el subsiguiente efecto sobre la demanda de viviendas, la anunciada desaceleración en el sector se traducirá en un aterrizaje suave para el que, no obstante, debemos estar preparados.

C) *La nueva regulación de las cuotas participativas supone para las cajas de ahorros una ampliación de las posibilidades de aumentar sus recursos propios. ¿Cuáles son para usted las ventajas e inconvenientes de esta nueva figura y qué porvenir le augura?*

La finalidad de las cuotas participativas no es otra que dotar a las cajas de ahorros de un instrumento que refuerce su capacidad de crecimiento mediante una vía de captación de recursos propios que supla la imposibilidad, derivada de su propia naturaleza jurídica, de emitir títulos representativos de capital, como sí pueden hacer los bancos.

Mucho se ha escrito sobre las ventajas y desventajas de la emisión de cuotas participativas tal y como han sido descritas legalmente hace años y recientemente desarrolladas por vía reglamentaria. Incluso mucho se ha discutido sobre las consecuencias de su emisión, queriendo adivinar intencionalidades que trascenderían a su componente financiero y que afectarían a regulaciones futuras del sector de mayor calado. A mi juicio, y lejos de las suspicacias que despertaron los comentarios que las equipararon, buscando analogías que las hicieran comprensibles para el público en general, con las acciones de una sociedad anónima, la pretensión del legislador no debe interpretarse más allá de la búsqueda de alternativas que complementen las tradicionales fórmulas de alimentación de los recursos de las cajas de ahorros, fundamentalmente provenientes de la aplicación de los excedentes generados.

Ahora bien, el análisis del éxito de las cuotas participativas viene determinado por sus características, que, *a priori*, parecen limitar su público objetivo, y por la creación de un mercado amplio y lo suficientemente líquido que disciplinase la política retributiva de las entidades y aportase agilidad a las decisiones de compraventa de los títulos.

D) *La Obra Benéfico Social (OBS), ¿es un instrumento de marketing, tal como afirman algunas voces interesadas, o un rasgo consustancial a las cajas de ahorros? De la serie de obras sociales que realiza o ha realizado Caixanova, ¿cuál le produce o ha producido una mayor satisfacción?*

Sería un grave error plantear el diseño de la obra social de una caja de ahorros desde una perspectiva utilitarista para alcanzar sus fines comerciales. Concebir a la actuación social de las cajas de ahorros, que constituye la misión última de éstas

entidades, como un mero apartado ideado y valorado por los efectos de impacto publicitario sería desvirtuar el verdadero carácter diferenciador de las cajas de ahorros, así como poner en peligro su correcta percepción por parte de la sociedad.

La defensa de este punto de vista no choca ni con la lógica fijación y ponderación de criterios de selección de proyectos, entre los que se encuentra la búsqueda del máximo alcance en las zonas de actuación directa de la entidad, ni con los legítimos beneficios que se deriven de la pública puesta en valor del carácter social de las cajas de ahorros como ventaja competitiva y como factor determinante de elección de entidad por parte de los clientes y de los inversores.

En este sentido, una política de comunicación adecuada que transmita los valores distintivos de las cajas de ahorros como entidades de referencia en el ámbito de la responsabilidad social, por naturaleza y por convicción, sí que puede implicar determinadas ventajas a las que no deben renunciar. Paralelamente, avanzadas regulaciones destinadas a orientar, si acaso de manera abierta, la aplicación del dividendo social de las cajas de ahorros, prestan especial atención a capítulos de promoción de la actividad económica de su entorno y a la generación de empleo, como motor de riqueza y de estabilidad, lo que entronca inexorablemente, de manera directa o indirecta, con la vertiente financiera de las cajas.

De la amplia cartera de proyectos socioculturales de Caixanova, y siendo consciente de la dificultad que desde mi posición entraña el tener que destacar a alguno de ellos como especialmente relevante, me gustaría hacer hincapié en aquellos campos que reflejan la preocupación de nuestra caja por el enriquecimiento cultural y la mejora de la capacitación del capital humano de Galicia. Al margen de la amplia oferta cultural, referente de primer orden en el ámbito de la comunidad autónoma, Caixanova mantiene su apuesta por la formación, consciente de que constituye el mejor legado que puede hacerle a su entorno para cimentar su progreso futuro. De esta forma, resaltaría la labor del Colegio Hogar Caixanova, que dota de técnicos al área más pujante del tejido industrial gallego desde hace más de cincuenta años; de la Escuela de Negocios Caixanova, primera de la eurorregión Galicia-Norte de Portugal, con la central en Vigo y sedes permanentes en A Coruña, Ourense y Oporto; de la Escuela para las Administraciones Públicas Caixanova, ubicada en Ponte-

vedra; de las aulas de nuevas tecnologías; sin olvidar la creación, inicial mantenimiento y continuo respaldo de la actual Universidad de Vigo y su recientemente inaugurado Centro Social, verdadero referente a nivel nacional.

E) ¿Cree usted que ha finalizado el proceso de expansión de las cajas de ahorros?

A tenor de los movimientos que se observan en el sector, no parece que el proceso de expansión de las cajas de ahorros por el territorio nacional haya tocado techo. La saturación de los mercados de origen y la presión que ejerce la presencia de nuevos competidores está animando a muchas entidades a cubrir sus objetivos de crecimiento penetrando en nuevos mercados y en nuevas líneas de negocio.

Aunque se aprecian síntomas de suavización, lo cierto es que desde finales de los años noventa hasta la actualidad el sector ha conocido el que, posiblemente, sea su segundo mayor movimiento expansivo desde el derivado de la ruptura del principio de territorialidad en 1977. Sin embargo, y entre otras consideraciones, existen dos elementos de especial significación que diferencian a la actual ola de expansión de las cajas: por una parte, una mayor racionalización de sus objetivos de crecimiento, y, por otra, el mejor conocimiento del mercado, acompañado de estrategias de segmentación y acción comercial selectiva, fundamental para la eficiente gestión de riesgos. La conjunción de estos elementos introduce criterios de eficiencia en el proceso que inciden en una mayor rapidez en la recuperación de las inversiones realizadas y en una mejor ordenación estratégica de los mercados objetivo de los planes de expansión.

F. ¿Qué efectos considera que puede tener para las cajas de ahorros el Nuevo Acuerdo de Basilea?

Básicamente, los efectos del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) no difieren para bancos y cajas de ahorros. Su rasgo diferencial respecto a la regulación que sustituye radica en el cambio de enfoque que implica en la gestión, medición y control de los riesgos de las entidades, añadiendo a la consideración de los tradicionales riesgos de crédito, de tipo de interés, de cambio, de mercado o de liquidez, otros de novedosa medición, como los riesgos operacionales, al tiempo que conduce a una verdadera revolución en la cultura de la gestión, de la valoración y de la supervisión de las entidades de crédito.

El acuerdo de 1988 (Basilea I), vigente hasta ahora, ponía en pie de igualdad a todos, tanto entidades financieras como prestatarios. Así, se daba por hecho que los riesgos asumidos con un determinado segmento (pymes, particulares, administraciones públicas, etc.) requería el mismo nivel de capital, exigiéndose para el conjunto de la entidad una cobertura equivalente al 8 por 100 ponderado del total de riesgos, cualesquiera que fuesen la empresa y la entidad financiera.

El gran avance que proporciona Basilea II es la particularización de los requerimientos de recursos propios, a partir de la utilización de sistemas más o menos refinados para establecer la relación entre cada riesgo y la dotación de recursos que exige. Esta particularización se presenta en una cuádruple vertiente: a) por el titular del riesgo, consumiendo menos recursos propios los titulares con buena calificación que aquellos que la tienen peor; b) por el grado de sofisticación de los sistemas de medición y de gestión de la entidad, en base a los diferentes métodos que el NACB plantea; c) por las atribuciones asignadas al Supervisor que, en función de su percepción del nivel de riesgo, tiene capacidad para exigir distintos niveles de capital a las entidades; y, en último lugar, d) por las exigencias de transparencia informativa que traslada al mercado la valoración de la entidad en base a los mapas de riesgos y modelos de gestión publicados por cada entidad.

Carecería de sentido, por tanto, intentar englobar a todas las cajas de ahorros en una misma calificación de impactos derivados de la entrada en vigor del NACB, en tanto que los perfiles de riesgo que cada entidad ha de definir en base a su estructura de negocio, su política de límites de asunción de riesgos y sus procedimientos internos de buen gobierno, difieren de manera significativa.

G) ¿Y qué opinión le merece el proyecto de circular contable sobre la adaptación de la contabilidad bancaria a las nuevas normas internacionales de contabilidad que está elaborando el Banco de España?

El proyecto de circular del Banco de España recoge una correcta adaptación a las indicaciones del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, dirigidas a conseguir la mayor homogeneización posible en los instrumentos de análisis de las entidades.

No obstante, persisten determinados puntos de especial complejidad pendientes de concreción, y que se espera que estén perfectamente cerrados

en breve, como es el caso de la interpretación de la IAS 39, de valoración de activos financieros a precio de mercado; de la consideración de las participaciones empresariales, cuya flexibilidad interpretativa merece una mayor acotación a fin de evitar situaciones de inseguridad; y de la solución al nivel exigible de provisión de insolvencias, de modo que el deseado grado de cobertura sea compatible con los óptimos niveles de competitividad internacional de las entidades españolas.

H) En su larga trayectoria profesional como director de una caja de ahorros —de hecho, es usted el decano del sector—, ¿qué diferencias más relevantes observa en la gestión de una entidad financiera en la actualidad con respecto a hace unas décadas?

Muchas son las diferencias, como muchas y muy complejas han sido las exigencias de adaptación a las que se vio sometida una caja de ahorros española, especialmente en el último cuarto de siglo. Desde la mencionada reforma legal de la operativa de las cajas de ahorros de la mano del profesor Fuentes Quintana, coincidente con profundos cambios de su entorno social y económico, hasta el actual escenario de mercado monetario único europeo, la gestión de las cajas de ahorros ha dado sobradas muestras de flexibilidad, de responsabilidad y de eficiencia, con un modelo de gestión cuyo éxito se traduce en el 50 por 100 de cuota

del mercado financiero español que han llegado a representar.

En la práctica totalidad de las áreas de gestión se ha producido una revolución que se adivina imparable. La profesionalización especializada del capital intelectual de las cajas de ahorros y la incorporación en progresión geométrica de nuevas tecnologías aplicadas a la operativa y a los sistemas de información para la toma de decisiones, abrieron nuevas perspectivas a la actuación de las entidades, facilitando el desarrollo y la innovación financiera que reclama una sociedad cada vez más formada y exigente.

Por otra parte, las políticas de liberalización y de ampliación de mercados, unidos a las potencialidades de la explotación de nuevos canales de distribución, insospechados hace no tanto tiempo, incrementaron los niveles de competencia, exigiendo una minuciosa gestión de márgenes. Conceptos como eficiencia y calidad, adquirieron una nueva dimensión.

A pesar de todo ello, produce una inocultable satisfacción comprobar que el espíritu esencial de las cajas de ahorros permanece inmutable, incluso en la filosofía de constante revisión de sus actuaciones encaminadas a la mejor promoción de su entorno, siendo su valoración social el motor impulsor de su éxito.

II. PANORÁMICA EMPRESARIAL

Los accidentes de tráfico

La campaña de verano en las carreteras españolas ha arrojado un saldo de víctimas un 16 por 100 inferior al del año pasado y un número de accidentes con un recorte muy similar, del 15 por 100, lo que permite ser razonablemente optimista porque mantienen, con matices, la tendencia descendente que se venía observando desde que fue entrando en vigor el endurecimiento de las medidas disuasorias y sancionadoras a lo largo de este año. Además del drama humano que subyace a la siniestralidad en carretera (los accidentes de tráfico siguen siendo la primera causa de muerte en

jóvenes de hasta 35 años), el problema tiene una importante dimensión económica. Entre los años 1991 y 2002, según los datos de la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (Fitsa), los siniestros en carretera han supuesto para el conjunto de la sociedad española un gasto que oscila entre los 108.000 y los 150.000 millones de euros. En la Unión Europea (antes de la ampliación), la estimación del gasto generado por este concepto alcanzaba el 2 por 100 del PIB de los Quince. Por otra parte, los accidentes de tráfico son un factor muy importante de siniestralidad laboral: los transportistas fallecidos superaron a los trabajadores de la construcción